

## Tema 5: Modalidades de Contratos Internacionales

### Tipos de contrato



Hernán, que bueno que viniste. Te cuento que las referencias que brindó mi comprador alemán me ayudaron mucho. El comprador italiano está muy interesado en mi cacao y me ha pedido que le envíe un contrato de compra-venta referencial para evaluarlo.



Claro Exporberto, en realidad el formato es el mismo que tus anteriores contratos, pero déjame revisarlo para ver si hay algún detalle que debemos agregar. Por ejemplo: las cláusulas referidas a las condiciones de pago, el INCOTERM a utilizar, el tipo de transporte, el arbitraje y conciliación, entre otros detalles.



Muchas gracias Hernán, tu asesoramiento es muy importante.

De concretarse el pedido con el comprador italiano, voy a necesitar ampliar mi capacidad de producción y necesitare adquirir nuevos equipos. Mi contador me dijo que la mejor opción sería hacer un contrato leasing. He visto unos equipos interesantes en Estados Unidos.



Exporberto, es una excelente opción. Te explico, el leasing se da cuando las partes son de distintos países. En este caso tú, de Perú y el proveedor de la maquinaria, de Estados Unidos.

Cuéntame, ¿Por cuánto tiempo necesitarías la maquinaria?



Estoy estimando un año.



Ok, recuerda que en este caso el banco sería el propietario del bien.

Se te otorga el uso del bien, solo por el tiempo estimado, sin que éste se convierta en un activo de tu empresa.

Recuerda que al final del contrato se procederá a la devolución de los bienes o se negocian por un valor residual preestablecido.



Perfecto, entonces sería por un año.

Exporberto cerrará un contrato de compra - venta internacional por la adquisición de su cacao en Estados Unidos. Además, celebrará un contrato de leasing para el alquiler de ciertas máquinas del extranjero.

Pero recordemos que también existen otros contratos dependiendo de la naturaleza de la negociación: por ejemplo, contratos de distribución internacional, de inversión conjunta, el contrato Know How, el de licencias de marcas, el contrato de franquicia, el factoring, entre otros.